



Resolución Jefatural

N° 044 -2013-CENEPRED/J

Lima, 29 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664 define que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el mismo que entró en vigencia al día siguiente de su publicación, estableciéndose en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, el artículo 10° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM señala que la Secretaría General es el máximo órgano administrativo, encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de asesoramiento y apoyo del CENEPRED;

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED llevó a cabo el proceso de selección CAS N° 034-CAS-2013-CENEPRED para la contratación de un profesional para prestar servicios como Responsable de la Secretaría General, habiendo resultado favorecido en el proceso de selección el señor Rafael Campos Cruzado;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio del 2008, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM de fecha 24 de noviembre de 2008 y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, estableciendo en su artículo 11° la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, resulta necesario disponer las acciones administrativas que conlleven a la implementación de la Secretaría General con la finalidad de asegurar su funcionamiento y marcha administrativa;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás normas modificatorias, complementarias y conexas; la Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales", y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 237-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 29 de agosto de 2013, al señor Rafael Campos Cruzado como Responsable de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 2°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Asesoría Jurídica y al interesado, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GUADALUPE MASANA GARCÍA

.....
Ma. MERCEDES DE GUADALUPE MASANA GARCÍA

Jefa (a)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

TÉRMINOS DE REFERENCIA – ORDEN DE SERVICIO

Objeto del servicio:

Efectuar y elaborar la adecuación de los lineamientos técnicos aprobados en gestión del riesgo de desastres durante los años 2012 – 2013, debiendo adecuarse a los últimos instrumentos legales emitidos a fin de actualizar dichos instrumentos normativos.

Objetivos específicos de servicio:

Análisis y evaluación de los lineamientos técnicos de gestión del riesgo de desastres 2012 – 2013

Formular los proyectos de normas que se adecúen a la normatividad nacional vigente a la fecha.

Otras acciones encargadas por la Jefatura del CENEPRED.

Producto:

Informe denominado "Adecuación de los lineamientos técnicos vigentes a las normas emitidas en gestión del riesgo de desastres durante los años 2012 – 2013".

Plazo de ejecución

La orden de servicio tendrá una duración de 30 días como máximo, a partir del día siguiente de su aprobación.

Perfil del profesional:

Ingeniero Meteorólogo

Con conocimientos en fenomenología de origen natural o inducidos por la acción humana

Con conocimientos de la gestión del riesgo de desastres

Con experiencia en la elaboración y análisis de pronósticos meteorológicos y climáticos

Con experiencia mínima de 8 años en el sector público con trabajos relacionados a la meteorología y climatología

Manejo de herramientas tecnológicas para la investigación científica y técnica

Dominio del idioma inglés

Con capacidad de análisis y redacción de documentos e informes técnicos

Supervisión:

A través de la Jefatura del CENEPRED.

Modalidad de pago:

El pago del 100% se realizará previa conformidad del servicio por la Jefatura del CENEPRED, a la presentación del informe.

Propiedad intelectual:

El profesional a cargo de desempeñar el servicio no tendrá ningún título, patente u otro derecho de propiedad en ninguno de los documentos preparados con recursos del CENEPRED. Tales derechos pasarán a ser propiedad del CENEPRED.

Presupuesto

El monto total consignado para los compromisos del CENEPRED con el profesional asciende al monto total de S/. 10,900.00 (Diez mil novecientos y 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.



THEORY OF THE EARTH

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.

The theory of the earth is a branch of geology which deals with the origin and development of the earth and its various parts. It is a science which seeks to explain the processes which have shaped the earth and its features.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 018-2013-CENEPRED

A : Econ. Julio Sandoval Vitteri
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Contratación de un profesional – Orden de Servicio

Fecha : San Isidro, 26 JUL 2013

Me dirijo a usted para requerir la contratación de un profesional en la especialidad de ingeniero meteorólogo, a fin de evaluar los procedimientos aprobados por el CENEPRED durante el año 2012 – 2013, los mismos que tienen carácter vinculante con los componentes prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres. Para ello deberá elaborar y entregar los productos acorde con los términos de referencia que se adjuntan al presente.

Atentamente,

GUADALUPE MASANA G

M^a Mercedes de Guadalupe
Masana García
Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

CENEPRED	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
RECIBIDO	
31 JUL 2013	
Hora: 02:27	Firma: [Firma]
Reg. N° 1047	

12

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1100 SOUTH EAST ASIAN AVENUE

CHICAGO, ILL. 60607

TO THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
WASHINGTON, D.C. 20535
FROM THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
WASHINGTON, D.C. 20535
SUBJECT: [illegible]

RE: [illegible]

DATE: [illegible]
BY: [illegible]

RECEIVED
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]